

	PTS.	CTS.
España.	1	25
Estranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . 5 cts.
Id. atrasado 10 »

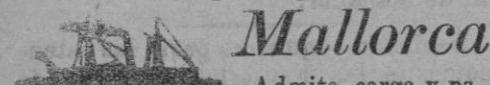
La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

UNION COMERCIAL

Viaje directo á Barcelona

El miércoles 24 de Julio á las 6 de la tarde saldrá el rápido vapor.



Mallorca

Admite carga y pasaje á precios reducidos.

Informes: Oficinas, Victoria 12.—Agente de Aduanas, Bernardo Estola, Muelle, 6.

El regionalismo en el Congreso

Creyéndolo de palpitante interés y de excepcional importancia, trasladamos á estas columnas una síntesis de los discursos pronunciados en el Congreso de Diputados por los regionalistas representantes de Barcelona.

Discurso del Dr. Robert

Quando se concedió la palabra al Dr. Robert, el Congreso reboaba de numeroso público, como en los días de más expectación.

El orador empezó disculpándose por la afección que no le permitía dejarse oír bien de todos, dificultad física que no había podido impedirle hablar, por que creía cumplir un deber sacralísimo. Y enseguida pregunta:

«¿Hay ciertamente un problema regionalista, que podríamos llamar propiamente catalanista, porque se trata del regionalismo en Cataluña?»

Yo creo que sí, estoy convencido de que existe este problema y mis convicciones van todavía más allá porque creo que la Cámara tiene el deber de estudiarlo, y que conviene reservarlo cuanto antes si hemos de impedir el desarrollo de sucesos lamentables que sin duda podrían acontecer en nuestra desdichada patria.

Sólo los que por preocupaciones... por motivos—que no sé—no encuentren palabras exactas para calificar el hecho; sólo aquellas personas que creen que las regiones no existen; sólo los que creen que en España hay una homogeneidad total, de tal suerte, sin desigualdades de ningún género, que no hay diferencias de ninguna clase en el orden topográfico, en el orden étnico, en el orden del idioma, en el orden de las costumbres, en el orden de la afición mayor ó menor al trabajo, en el orden de las aptitudes é inteligencia para las artes, para las ciencias; sólo los que creen que la nación española es una superficie plana, una llanura sin desigualdad ninguna con un uniformismo completo, solamente éstos son los que pueden creer y pueden decir que no existe el problema del regionalismo.

Lo cual es completamente ilógico. Pero los que, como nosotros, estudian la naturaleza de las cosas; aquellos que no perseguimos un ente; que no nos entregamos en brazos de la abstracción, sino que examinamos con criterio positivo como en Medicina; para nosotros no existe idea más clara.

Si no existiese esta variedad de regiones, hablaríamos de decir que tampoco existen otras naciones y que la humanidad entera es un todo, un conjunto sin desigualdades, una sociedad universal, cosmopolita.

Yo creo que, por el contrario, la fuerza de la unidad de España precisamente consiste en el vigor, en las energías que podrían renacer en todas las regiones.

Yo pienso de una manera completamente opuesta.

Por esto deseo que á medida que voy avanzando en el desarrollo del asunto, deseo que no os asustéis de mis palabras.

Y esto que acabo de decir, señores diputados, me excusa de que yo haga aquí ciertas manifestaciones que contestan á presuntas inculpaciones de pecados que no hemos cometido.

No hay necesidad de esto. Me refiero al tan decantado separatismo, y al no menos decantado y peor todavía anexionismo.

Nosotros no somos separatistas y nunca y mucho menos podremos ser anexionistas.

Si hubiésemos de llegar á un extre-

mo, que no hemos de llegar, y ojalá que nunca lleguen tampoco las generaciones futuras; si hubiéramos de llegar á este extremo, jamás iríamos por impulso propio, jamás llegaríamos á la supresión, á la pérdida de la nacionalidad.

Nuestra tesis, nuestro punto de partida, el objeto principal que nos trae aquí es de otro.

No es el separatismo, que no existe, ni es el anexionismo, que existe mucho menos, sino poner frente á frente dos sistemas opuestos de vida de la nación.

La ciencia política nos dice que para la organización política de la nación ha de atenderse á la organización social.

Ese es nuestro tema. Por lo tanto, se trata de si se ajusta la organización social de las regiones al sistema centralista ó al sistema regionalista.

Yo no voy á rechazar en absoluto el sistema centralista; al contrario, veo que en ocasiones determinadas tiene su razón de ser. ¿Quién lo duda? Especialmente la tiene como atracción, y como hecho tomado de la realidad.

Así lo hemos visto nosotros establecido en algunas naciones, especialmente en Francia, Estado completamente centralizado, pero donde también—sea dicho entre paréntesis—los pueblos empiezan á protestar, y ya son regionalistas Bretaña y Provenza.

De manera que en Francia hay ciertos espíritus observadores que empiezan á comprender que el centralismo de Francia, que tanto bien ha hecho á aquella nación, es hoy una causa de la decadencia que se está desarrollando en la República francesa.

Por supuesto que ojalá que España tuviera una decadencia como la de Francia; ya estaríamos contentos.

Pues bien; yo estimo que el centralismo no es absurdo; y no sólo no es un absurdo, sino que creo que hasta puede ser en determinados momentos lógico; pero sólo para aquellos países en los cuales se transparenta una homogeneidad en los factores que los integran.

Pero aplicad estas ideas centralistas á un país heterogéneo y vario, y allí no arraigan, allí sólo puede arraigar el regionalismo que viene á sumar los esfuerzos que se pueden obtener de todos.

Es preciso no confundir el centralismo con la unidad.

Son cosas enteramente distintas.

Puede haber y hay unidad con el regionalismo, y nada tiene que ver el centralismo con el sistema político de la nación.

El centralismo no es más que un régimen absoluto: la reunión de unos cuantos señores en un Senado ó en una Cámara doble, organizados de un modo ó de otro, siendo ó no siendo la representación del país, y aquella Cámara modifica las leyes á su capricho, aquella Cámara lo cambia todo.

Esto es un absolutismo, representado antes por un rey y ahora por un ministro ó por una Cámara.

Nosotros, en lo que va de siglo, hemos ido copiando de Francia, y las cosas francesas unas veces eran adecuadas á nosotros, otras no algunas veces había errores; siempre seguimos paso á paso la corriente francesa.

Francia fué teatro de una gran Revolución; la Revolución de los derechos del hombre.

Creo que no habrá nadie en este siglo que no se felicite de esta afirmación de los derechos del hombre.

Todos la admitimos; yo la admito; nada mejor que la libertad humana en todos los órdenes.

Sabéis todos el triple mote en que venía sintetizado en el movimiento de la revolución: la libertad, la igualdad y la fraternidad. Corriente.

La libertad humana aceptada. La igualdad es una hermosa palabra que no representa la realidad de las cosas.

Á esta igualdad es á la que se opone el sistema regionalista que se informa en la variedad.

Que nosotros hayamos recogido de Francia el hecho de la libertad humana, como hemos hecho y está consignado en nuestros Códigos, perfectamente.

Pero esta igualdad se opone á la organización regional que nosotros perseguimos.

Las naciones cuyo grado de adelanto es bien notorio, no son, sin embargo, centralistas como lo es Francia y como lo es todavía España.

En Alemania, gracias á ese cerebro que yo considero el más poderoso del siglo, Bismarck, gracias á él quedó constituida la unidad germánica, pero siguiendo los diversos Estados que la forman con sus manifestaciones características en todos los órdenes que indican una vida regional y hasta nacional, si se quiere.

Lo mismo sucede en Austria-Hungría y lo propio acontece en Suiza.

En los Estados Unidos, que por la manera como fueron constituyéndose, autorizarían un régimen centralista, sin embargo, hay unidad, pero no esa uniformidad que vosotros perseguís.

Separándonos del terreno de la crítica filosófica ó si se quiere social voy ahora, dice, á proceder como biólogo, como médico, siguiendo siempre un criterio positivista.

Pues bien, yo pregunto: en el supuesto de que sea un gran sistema el centralismo ¿qué beneficios positivos ha producido al país?

Este es el hecho brutal, el hecho de la observación.

Llevamos cien años de imitación á Francia, de centralismo, y decidme si éste ha contribuido á vigorizar nuestra nación ó si nuestro país ha llegado por desgracia al extremo del aniquilamiento.

Seamos francos, prescindamos de recuerdos históricos, prescindamos de justitismos, toquemos la realidad, y decidme si España puede mostrarse gozosa de este régimen centralista.

Yo no voy á hacer la disección de España; sería por demás excesivamente dolorosa y cruel.

Bastará decir que moramos en un país en el cual no hay una sola rueda que marche de la manera que debe marchar.

Todavía resuena en mis tímpanos la frase que pronunció el otro día un distinguido hombre público, el señor Silveira, con aquella limpieza de forma que le envidio, porque vengo de un país en donde la oratoria, sobre todo de la castellana, realmente luce poco por falta de hábito.

El señor Domínguez Alfonso: Da muestra S. S. todo lo contrario.

El doctor Robert: Yo recuerdo aquella parte del discurso del señor Silveira en que hablaba del estado en que se encuentra España, enferma dentro de una alcoba tan decalada, tan á punto de morir, decía su señoría, que necesitaba un remedio que calmara sus nervios....

(Rumores entre los conservadores.)

Yo entiendo que se refería á España.

Algunos diputados: Al Gobierno.

El señor Robert: Si me permitis voy á concluir el símil.

Quando el señor Silveira decía á propósito de los remedios aplicables que la enfermedad se hacía tan temible que las simples pisadas de los que entraran en la alcoba podían producir la muerte, entendía que se refería á España.

Decís que no es á España sino al Gobierno á quien se refería el señor Silveira; pero sea como quiera aquella fórmula plástica puede aplicarse al caso.

Por consiguiente, señores, si ni sociológica ni biológicamente ni en el sentido de la experimentación, España ha podido con este sistema sostenerse al nivel de las demás naciones yo entiendo que ha llegado la ocasión de cambiar de sistema.

Al menos yo, médico, lo haría así.

En una situación desesperada, aunque hubiera creído en una muerte próxima lejos de permanecer en la inacción y entregado al pesimismo, discutiría lo que es preciso, utilizaría todos los recursos y elementos de vida, para ver si lograba su resurrección.

¿Y España diese elementos de vida? Si los tiene, ¿cómo y cómo los tiene?—En las regiones.

No los busquéis en el centro; vosotros vivís en una atmósfera que no os permite ver claro á las regiones.

Nosotros, que vivimos en ellas, co-

necemos perfectamente las energías numerosísimas que tiene, y que pueden ponerse en acción.

Nosotros sabemos, los que vivimos en las regiones, cuál es lo que tiene vida y cuál es lo que tiene vida escasa.

¿Y sabéis por qué unas regiones tienen vida más escasa que las otras?

Por las diferencias á que me refería, y también porque vuestro sistema centralista les obliga á mantener sus miembros en la inacción.

No habéis permitido hasta ahora que estos miembros hagan vida activa, y si los habéis movido, lo habéis hecho con artificio.

Sois un gran tronco, con una serie de ramas que se extienden hasta los últimos confines, y lleváis allí la vida vuestra; pero no lográis despertar el movimiento de estas regiones, puesto que hay, en efecto, regiones que tienen vida.

Yo no diré que esta vida sea privativa de Cataluña, porque no se crea que este diputado habla *pro domo sua*.

Yo quiero que vosotros hagáis justicia á Cataluña, ya que si vive ó no, no he de decirlo yo.

Pero sí que puedo decir que tienen vida, que viven en efecto de una manera brillante las Provincias Vascongadas, y especialmente Bilbao con una actividad mercantil muy superior á Barcelona.

En Cataluña hay una gran fuerza industrial; pero Cataluña no tiene esta fuerza mercantil que se observa en Bilbao.

Y así os lo dicen claramente los miles de millones que en Cataluña están estancados en los Bancos.

Pero yo no he de hallar esta vida de las regiones sólo en Bilbao, sino que he de verla en Galicia, en Andalucía, en Extremadura y en Valencia.

En estas regiones la vida principal es la agrícola, y yo que siempre estudio y veo las diferencias de unos individuos comparados con otros, según los distintos ramos de la actividad á que se dedican, debo declarar que donde se vive más, donde los cerebros están más equilibrados, donde se ofrecen los más hermosos tipos del individuo de la nación española es en Castilla; son los castellanos, en honor de la verdad he de declararlo.

Por lo tanto, señores diputados, si con el poder central de la manera como está organizado,—y esto me llevaría á decir algo de la proverbial pobreza, porque España es un Estado pobre,—la vida no pueda llegar á todos los ámbitos de la Península, si no puede el centro llevar á las regiones las fuentes de riqueza de que son acreedoras, ¿por qué no los habéis de permitir sus acciones, movimientos y funciones propias?

¿Por qué las habéis de cohibir si no se oponen á la unidad de la patria, á la unidad del Estado, á la unidad de la nación española?

Por el contrario, todas estas energías de que os hablaba antes, estas energías periféricas vendrían á dar fuerza y vigor á la nación.

Entonces España tendría más fuerza de la que hoy tiene.

Con este absolutismo que ejercéis con vuestro sistema centralista, ¿qué heréis para robustecerla?

Aumentaréis las contribuciones, recargaréis los impuestos, vendrá aquí el dinero y se extinguirán las energías que estáis matando.

Al paso que dando la autonomía que nosotros predicamos para todas las regiones, ya veríais como despertaban en todas las energías vitales.

Y digo á todas las regiones, porque á todas me refiero; siempre ha sido éste mi sistema: en Barcelona, como en todas partes, siempre he sostenido que la autonomía debe concederse á todos; debe concederse á todas las partes que integran la nación española, y por consiguiente, no es cierto que exclusivamente queramos la autonomía de Cataluña.

Se habla de completa descentralización administrativa, pero no de autonomía política.

Nadie cree en vuestras medidas descentralizadoras.

Hace treinta ó cuarenta años que las prometéis; este año las acabáis de prometer también, y no conviene hablar del futuro, sino del presente.

Decís que queréis puntualizar, pero puntualizad bien; decid á Cataluña,

á Galicia, á Aragón, ahí tenéis nuevo organismos; de manera que les permitiera vivir y funcionar.

Hasta ahora no habéis prometido... pero repito que es preciso ya hablar en presente.

Además, vosotros, los centralistas, no podéis descentralizar, porque no os conviene. ¿Qué os quedaría? ¿Qué tendríais si á las provincias les devolvierais sus energías?

La verdadera descentralización ha de venir en virtud de la vida de la región. La vuestra es vida anémica.

La autonomía política debe constituir y constituye, en efecto, la finalidad de Cataluña, como ha de constituir también la finalidad de todas las demás regiones de España.

Mientras no tengan autonomía las provincias, estas constituyen un sistema artificial que se deriva del régimen centralista; pero no constituye una división natural.

Así como hay 49 podría haber docientos mil.

No; nuestra división es una división más lógica, porque obedece á las condiciones de las montañas, del suelo, de la historia y de los individuos que las habitan.

Por esto yo entiendo que la autonomía administrativa lleva en sí misma la autonomía política: una sola de las dos cosas dejaría la reforma incompleta.

Yo creo que la autonomía habrá de venir, y si ahora tiene vida Cataluña con la autonomía tendría más.

Creo que vendrá la autonomía tanto más cuanto que no ha de alterar el nuevo régimen, en manera alguna, la unidad de la patria, porque lo repito, el regionalismo nada tiene que ver con supuestos atentados á la unidad de la patria.

Esta es la verdad. Así estamos.

Diréis que pedís el concierto económico dentro el criterio que yo sostengo es un absurdo filosófico y yo os contestaré que creo que no puede haber autonomía administrativa sin autonomía política y que pedís el concierto económico sin tener la autonomía política y económica es falta de lógica.

Pero como los catalanes son gente práctica hemos dicho: Mientras viene aquello que Dios sabe que día vendrá, tengamos medio de subsistencia, medios de vivir para el pueblo de Barcelona y para Cataluña.

Porque no pedimos el concierto sólo para Barcelona, sino para las provincias de Cataluña.

Vemos que con el sistema tributario, con la nueva manera de organizar y repartir los tributos, se descubre mejor la riqueza de lo que podéis descubriría vosotros: ya iréis tocando los resultados de esta reforma tributaria.

Por esto pedimos el concierto económico, aunque no sea lógico pedirlo sin tener antes la autonomía política.

Pero me parece, continúa diciendo el orador, que nos apartaríamos un poco de la interpelación si descendiésemos á detalles.

Por consiguiente, señores, nosotros, si bien aspiramos á aquella finalidad, desearíamos por el pronto que la Cámara, que las Cortes españolas, dando una prueba de valor cívico, resolvieran este punto prescindiendo ahora de si ha de ser tal ó cual personalidad la que administre los impuestos y de si han de cobrarse 20 ó 30 céntimos, que esto es rebajar la importancia del asunto.

Además, no es que pidamos esto solamente.

Cataluña está necesitada de dos cosas: que se respete nuestro idioma y nuestro derecho civil.

Ha aquí la doble base de lo que nosotros deseamos en este momento.

El idioma, porque es precisamente la característica de todo pueblo, la característica de toda colectividad que tenga personalidad.

El día en que matéis el idioma de una región, habréis matado la región.

Por esto deseamos que viva el catalán, que viva el gallego, el euzkaró.

Iba á leeros un fragmento de un libro que sobre la lengua catalana tiene escrito el señor Menéndez Pelayo, cuya autoridad no recusaréis; pero no

o hago por no fatigar vuestra atención. Consideramos capital el valerlos de nuestro lenguaje para ciertos actos de la vida privada y aún de la oficial, sobre todo en los tribunales de justicia; porque hacer lo contrario es un verdadero error.

Credme, no estreméis la nota. Cuando yo veo que un catalán que no sabe el castellano ha intentado cursar un telegrama en catalán y no se le permite, y en cambio se admiten sin dificultad los redactados en francés ó en alemán, no puedo menos de protestar.

Y lo mismo digo del derecho civil que tenemos, pero que está en camino de sufrir una metamorfosis, de bastarse; de este derecho civil que ha dado la característica a la familia.

Nosotros deseamos que este derecho civil sea respetado.

Voy a concluir, señores diputados, repitiéndoles que nosotros representamos una idea que ya os he manifestado, es la del regionalismo; que tenemos una aspiración, que es la autonomía política y administrativa; y que nosotros al propio tiempo representamos una fuerza.

Pues bien: no en son de amenaza á nadie, que discuto como discutiría en una Academia, me permito decir al Gobierno de S. M. que debe procurar utilizar esta fuerza, no contrariarla, encauzarla, no anularla, pues según el sistema que se siga esta fuerza lejos de anularse irá creciendo, no lo dudéis, dado el espíritu catalán.

El carácter catalán más cede ante formas humildes que ante el despotismo.

No creáis que con situaciones de fuerza lograréis anular estas ideas, sino que cada día crecerán más.

Por consiguiente, no estreméis la nota, porque allí hay una fuerza incontrastable.

Yo soy sincero y diré cuatro palabras para acabar de definir esto bien.

Son tan vigorosas aquellas ideas porque nacen de la Naturaleza, y son tan persistentes porque vienen de los vínculos de la sangre; y no lo dudéis, todo catalán, por el mero hecho de serlo, como todo andaluz, por serlo también, siente latir dentro de su corazón el amor regional.

No os quepa duda.

Las pensiones en el extranjero

La parte dispositiva del Real decreto del ministerio de Instrucción pública creando las pensiones para alumnos en el Extranjero, que firmó Su Majestad la Reina, es como sigue: «Artículo 1.º En cumplimiento de lo determinado en el art. 23 del Real decreto de 12 de Abril del presente año, el Gobierno concederá pensiones, para ampliar sus estudios en el Extranjero, á los alumnos que hayan dado mayores pruebas de capacidad y aprovechamiento.

Art. 2.º Todos los años se concederá una pensión para cada una de las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia; una, por turno, á cada Sección de las de Ciencias y Filosofía y Letras (correspondiendo desde luego una á esta facultad hasta que haya alumnos doctorados en Sección); otra, por turno, á las Escuelas Normales Centrales de maestros y maestras, y otra, igualmente por turno, á las Escuelas de Ingenieros.

Art. 3.º Para poder optar á una de estas pensiones será indispensable haber obtenido la nota de sobresaliente en los ejercicios del grado de doctor y el premio extraordinario del Doctorado ó de la Licenciatura. En las carreras en que el grado de doctor no exista, se exigirá la nota de sobresaliente en los ejercicios de final de carrera y el premio extraordinario correspondiente, todo conforme á los reglamentos respectivos.

Art. 4.º Las pensiones se otorgarán mediante oposición; efectuada ante un Tribunal nombrado por el Claustro de la Facultad ó la Junta de profesores de la escuela respectiva.

Art. 5.º Sólo serán admitidos á oposición los que hayan obtenido premio extraordinario en el curso en que se haga la convocatoria ó en el curso inmediatamente anterior. Cuando la convocatoria esté sujeta á turnos de Sección ó especialidad, serán también admitidos todos los que hayan obtenido el premio con posterioridad á la última convocatoria de la clase que le corresponda.

Art. 6.º Los Claustros ó las Juntas de profesores determinarán la forma de las oposiciones; pero en todas habrá necesariamente un ejercicio de redacción en francés y otro en la lengua propia del país donde los estudios hayan de hacerse.

Art. 7.º Los mismos Claustros ó Juntas propondrán al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes los puntos de residencia y las materias sobre que hayan de versar los estudios de los pensionados.

Art. 8.º Cada pensión será de cuatro mil pesetas anuales, abonables por meses vencidos, y sin otro justificante que la certificación del cónsul español en que se acredite la residencia del pensionado. Serán también de abono los gastos de viaje de ida y vuelta en segunda clase.

Art. 9.º Al finalizar el curso, el pensionado deberá enviar al decano de la Facultad ó director de la Escuela respectiva una Memoria en que dé cuenta de los trabajos efectuados durante el curso. El Claustro ó Junta de profesores examinará la Memoria y dará dictamen acerca de ella.

Art. 10. Cuando haya créditos suficientes para ello se podrá prorrogar por un año más la pensión, si lo solicita el pensionado, quien deberá acompañar á su petición la Memoria á que se refiere el art. 9.º

Art. 11. Si el dictamen del Claustro ó Junta fuese favorable á la Memoria del pensionado, éste adquirirá derecho á ser nombrado profesor auxiliar de las enseñanzas correspondientes á su carrera en la primer vacante en que lo solicitare.

Art. 12. El Gobierno podrá conceder permiso á los profesores numerarios, auxiliares y supernumerarios de Escuelas Normales para residir en el Extranjero durante un año con todo el sueldo, á fin de ampliar sus estudios auxiliándose además con alguna subvención cuando haya créditos disponibles para ello.

Art. 13. Los permisos á que se refiere el artículo anterior, se concederán por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, previa petición del interesado é informe del establecimiento de enseñanza á que pertenezca.

Art. 14. Los profesores justificarán su residencia en el Extranjero mediante certificación mensual de las cónsules de España en los países respectivos.

Art. 15. Durante un mismo curso no se concederá permiso para residir en el Extranjero más que á un solo profesor de cada Facultad, Sección ó Escuela.

Art. 16. A su regreso, los profesores remitirán al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una Memoria que contenga un resumen de sus trabajos y observaciones, la cual pasará á informe del Consejo de Instrucción pública, para que pueda servirles de mérito en su carrera si les es favorable.

NOTICIAS

De las islas:

Alaró

La inauguración de la luz eléctrica tendrá efecto, como dije, el 15 del próximo Agosto, en el momento de concluir la bendición de la fabrica, máquinas y dinamos.

Se harán ferias y fiestas por San Roque, patrón del pueblo, los días 15, 16, 17 y 18 de Agosto.

El Ayuntamiento ha nombrado ya, con aprobación del señor Rector, los obreros, como es costumbre de tiempo inmemorial, y además una numerosa comisión para ayudarle, en la organización de la fiesta para que resulte lucida.

En definitiva, aun no hay nada resuelto pero son muchos los proyectos esbozados, predominando la idea de conservar las viejas usanzas.

Se habla también de que venga La Capella de Manacor y la música de dicha villa.

Se procurará que la fiesta tenga todo el aroma é ingenuidad popular, apesar de que habrá corrida de toros.

El mismo día 15 se inaugurará también la nueva plaza del mercado instalado en el centro de la villa y que se titulará Plaza de la Electricidad. — Rosselló.

22 de Julio de 1901.

De la capital:

Han sido denunciados al señor Alcalde varios conductores de carruajes por no reunir sus vehículos las condiciones exigidas.

El señor Alcalde, impuso ayer una multa de 5 pesetas á un sujeto por haber herido á otro de una pedrada en la cabeza.

Por la guardia municipal fué ayer detenida una de las gitanas que se dedican á la venta ambulante de ropa, presunta autora de haber estafado á una señoras que le habían comprado cierta cantidad de dicha mercancía.

Ayer por la mañana un sujeto maltratado de obra á una mujer, produciéndole una contusión en la cara.

Dicho sujeto fué detenido por un guardia municipal y citado para comparecer hoy ante sus superiores.

Los inspectores de policía detuvieron ayer por la mañana á una muchacha, natural de Ibiza, que se había fugado de la casa paterna.

En la tarde de ayer fué curado en la casa de socorros de la plaza de Santa Eulalia un muchacho que con un trozo de cristal se había hecho una herida en una mano.

La Sociedad Unión Escolar de Madrid está organizando el primer Congreso nacional de estudiantes.

A la Junta directiva ha prometido su valiosísimo concurso el señor ministro de Instrucción pública, y se proyecta, á más del Congreso, una Exposición de Artes y Oficios cuyos trabajos serán todos de alumnos de cuantas existen en España, un certamen de Memorias monográficas sobre temas científicos; históricos; para premiarlas se procurará la cooperación de todas las personas amantes de la ciencia y el trabajo.

Se organizarán también giras á Alcalá de Henares, Escorial y La Granja.

Un joven extravió anteanoche una cadena de plata desde el Borne al jardín de la Glorieta.

Quien la tenga en su poder y quiere devolverla puede pasar por esta redacción.

La recaudación voluntaria de cédulas personales fue el 31 del presente mes.

El vapor *Madeleine*, salido de este puerto anteayer, regresó al mismo á las cinco de la tarde de ayer, por haber encontrado mucha mar fuera de puntas.

El viernes se verá en juicio oral, ante el tribunal de esta Audiencia, la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Antonio Bennassar y Salvador Antich, por disparo y lesiones. Les defenderá respectivamente los letrados don Miguel A. Riera y don Enrique Sureda.

A las siete y cuarto de la tarde de ayer salió de nuestro puerto con destino á Barcelona, el vapor *Belver*, llevándose la correspondencia, 170 pasajeros y variada carga.

Entre los pasajeros figuraban don Fernando Alzamora, don Joaquín Orlandis, don Gabriel y don Antonio Moller, don Angel Vila, don Lorenzo Calafat, don Juan Ignacio Vidal, don José Sureda, don Mateo Castell, don Santiago Torruella, don Salvador Cánovas, don Osofe Pont, don Antonio Crespi y don Damián Caubet.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Esporlas, se ha expuesto por ocho días al público á efectos de reclamación el reparto de arbitrios extraordinarios, para cubrir el déficit que les resulta en sus presupuestos.

El Juez municipal del distrito de la Lonja, cita, llama y emplaza á Margarita Vilalonga, para que el día 31 del actual comparezca en dicho Juzgado al objeto de enterarla de un asunto que la interesa.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 19 del actual, ha sido confirmado en su empleo de Jefe de la Sección de Cuentas municipales de este Gobierno Civil, don Rafael Riutort y Ferrer, á quien felicitamos.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Manacor, haber puesto á disposición del Juez de Instrucción de aquel partido á un sujeto presunto autor de haber agredido á otro causándole una herida en la cabeza, de pronóstico reservado.

—La del mismo puesto denunció al señor Alcalde á un sujeto que sorprendió apacentando 31 cabezas del ganado lanar en varias propiedades de su finca denominada la Torre, sin que estuviera autorizado por los dueños.

—La cuenta la del puesto de Santa Margarita, de haber sorprendido á varios individuos que estaban jugando á los prohibidos en una taberna de dicha villa, ocupándoles en el acto un juego naipes y 6-50 pesetas.

Dichos individuos, en unión del dinero ocupado, han sido puestos á disposición del señor Juez municipal correspondiente.

—Participa la del puesto de Santa Eulalia haber detenido á un sujeto que maltratado de obra á otro, produciéndole varias contusiones leves.

—Por la del mismo puesto fué entregado al Juez municipal de la misma un sujeto presunto autor de la sustracción de varias aves de corral de distintas casas de campos de aquel término municipal.

—La de Campo ha denunciado á varios individuos por cazar sin la correspondiente licencia.

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que celebrará hoy á las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior.—Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.

Comisión de Cementerios.—Dos traslados de sepulturas.

Comisión de Hacienda.—Cuenta á liquidación general del presupuesto del año 1900.—Dictámenes de Hacienda sobre reclamaciones particulares.

Obras, Arbolado, Caminos y Paseos.—Dictamen proponiendo que de cierta cantidad sobrante correspondiente á la subasta de piedra machacada se destine á la adquisición de dicho material para el arreglo de algunos caminos que por su índole no se habían atendido convenientemente.

—Otro proponiendo que se apruebe la recepción definitiva y liquidaciones de piedra machacada con destino á los caminos vecinales.—Varios dictámenes para obras particulares.—Dicamen proponiendo la aprobación del acta definitiva y liquidaciones de la alcantarilla colectora de la Rambla desde la plaza de Weyler hasta la calle de las Rafas y ramales que á ella conducen.—Otro proponiendo que se proceda por los propietarios al derribo por ruinosos de un cuerpo de edificio señalado con el número 24 de la calle de la Herrería y las fachadas de las casas números 24 y 30 de dicha calle.

A las seis y media de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor *Islaño*, siendo portador de la correspondencia, varios pasajeros y variada carga.

Dicho buque fué portador para el consumo público de esta capital de 1.200 cabezas de ganado lanar y 63 lechonas.

Ayer por la mañana fué subido al astillero del Mollet, con el objeto de limpiar, fondos el vapor *Salvador* de la Compañía Arrendataria.

Ayer por la mañana á las ocho y media contrajeron matrimonio en la capilla de la Purísima, de la Santa Iglesia Catedral, el joven médico don Gabriel Ferrer y Obrador con la distinguida señorita doña Francisca Jaume Rosselló.

Bendijo á los desposados el canónigo don José Miralles.

Fueron padrinos por parte del novio don Santiago Torruella y don Salvador Cánovas y por parte de la novia don Alejandro Rosselló y don Antonio Jaume.

Les deseamos muchas felicidades.

Leemos que el M. I. señor don Antonio M. Aicover, Vicario general de esta diócesis, ha sido nombrado miembro correspondiente de la sociedad *Agrícola Científica et Literaria des Pyrénées Orientales* de Perpignan.

Le felicitamos.

El tesorero de Hacienda de esta provincia nos ha remitido el prospecto de premios para el sorteo nacional que ha de celebrarse en Madrid el 23 del próximo diciembre, cuyo prospecto publicaremos otro día.

Ayer por la mañana una comisión compuesta por los señores Decano y Secretario del Colegio de Procuradores visitó oficialmente al Excmo señor don Antonio Maura.

El señor Maura durante estos dos últimos días ha sido visitado por gran número de sus amigos particulares y políticos, así de Palamoc de los pueblos.

Serían poco más ó menos las tres de la tarde de ayer cuando un individuo que estaba sentado sobre el pretil de de muralla en la parte que dá al parque de las Bovedas, se sintió de súbito acometido de un fuerte accidente, cayendo dentro del indicado cuartel.

Apercibido de ello uno de los soldados acudió en su auxilio, pero viendo que el estado del sujeto en cuestión era grave, pasó aviso al cuar-

telillo de la guardia municipal, desde donde acudieron el segundo jefe, señor Solabre, con varios individuos que condujeron una camilla con la que se trasladó al paciente á la casa de socorro.

Reconocido en este punto por el médico municipal señor Oliver, resultando tener fracturado un brazo en dos sitios distintos y varias otras heridas y contusiones de las que le sobrevino una fuerte conmoción cerebral.

Después de curado de primera intención por el espresado facultativo fué trasladado al Hospital en estado bastante grave.

El herido se llama Alejo Mesquida, soltero, de unes 44 años de edad, natural de Manacor.

Debiendo adquirirse para las atenciones de las Factorías Militares de esta plaza los artículos que más abajo se detallan, se ha señalado el día 12 de Agosto próximo para que las personas que deseen interesarse en alguno de los servicios puedan presentar sus proposiciones y muestras de los artículos que ofrezcan.

Artículos que se citan: Harina flor, cebada, leña, galleta, aceite, petróleo, jabón, carbón y ceniza.

Ha sido nombrado Auxiliar ejecutivo de contribuciones de la 3.ª zona del partido de Manacor don Gabriel Monjo y Riera.

Por acuerdo del señor Juez de primera instancia del partido de esta ciudad, se saca á la venta en pública subasta por el término de veinte días la casa compuesta de dos tiendas y varios pisos, señalada con el número 11 de la calle de San Cayetano, de esta Capital, justipreciada en 44.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 22 de Agosto próximo, advirtiéndose que no serán admitidas las proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hallan bastante adelantados los trabajos de organización de la fiesta callejera que ha de celebrarse en la plaza Mayor y calles adyacentes en honor á San Jaime.

Esta noche en la citada plaza se celebrará un baile de boleros dirigido por el maestro Balves cuyo programa es como sigue:

- Primera parte
- 1.º Sinfonía.
- 2.º «La Rumbosa del Perchel».
- 3.º «Boleros» de Cubi.
- 4.º «Boleros jaleados».
- 5.º «El Ramillete».
- 6.º Terceto «Baile francés».
- 7.º «El Amor».
- 8.º «La Palma».
- 9.º «La Flamenca» con juego de panderetas y jota final.
- Segunda parte
- 1.º «El Jarabe Audaluz».
- 2.º «Los Paillos».
- 3.º «Jota del Mennero de Subiza».
- 4.º «Baile inglés» con cuchillos».
- 5.º «Grandes Boleros», de Biscarri.
- 6.º Boleros «Las Pujadas».
- 7.º «El Jaleo de Jerez».
- 8.º Paso-doble «Quita Pesares» y si hay más tiempo se darán más bailes.

Dolor reumático
Se cura radicalmente por crónico y rebalde que sea con el uso del «Jarabe antireumático F. Serra».
Depósito: Jaime II, 21, Farmacia Central—Precio, Frasco 8 reales.

Quien quiera vestir bien, á precios económicos: Sirvase en la Sastoría de los Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

RICO Y VARIADO SURTIDO
DE
MOLDURAS PARA CUADROS
Uromos y estampas
Precios económicos
25 BROSSA 25
COLMADO «LA PROVIDENCIA»
Véase cuarta pagina.

FABRICA, OLMOS, 96
Se necesitan buenas tejedoras.

Está demostrado
Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece de estómago ó de los intestinos debe tomar el «Elixir Estomacal de Saiz de Caros» y recobrará la salud. Pídase siempre «Elixir Saiz de Caros», único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra «Stomax», marca de fabrica registrada en Europa y América.

Conferencias pedagógicas

en la Escuela Normal de Maestros

Con igual concurrencia que en días anteriores se celebró ayer la tercera y última de las conferencias anunciadas.

El ilustrado maestro de Ciudadela, don Juan Benejam, que era el conferenciante, desarrolló elocuentemente el tema que anunció: *La enseñanza de adultos*.

«Vengo, dijo, con el corazón lastimado porque no veo las escuelas de adultos como yo las desearía. El señor García A. X al ordenar la institución de estas escuelas no completó su obra; fué como las nubes de verano, que se ciernen sobre los campos sin llegar a descargar en ellos la lluvia benéfica.

La escuela de adultos debería convertirse en un ateneo recreativo, á la par que instructivo. A ser posible debería formarse en cada pueblo una banda de música, una masa coral, una pequeña biblioteca, un gimnasio y hasta un teatro, y otros entretenimientos honestos y amenos, que bajo la vigilancia y dirección del maestro, alejara á los jóvenes de los cafetines y otros vicios perniciosos.

Con esto se lograría la regeneración; se reduciría el contingente destinado á las cárceles.

Estos centros deben tener por objeto hacer que el alumno se convierta en hombre que sepa sus deberes, en ciudadano que conozca sus derechos y en trabajador que no ignore las leyes del trabajo, para ser útil á la sociedad y á sí mismo.

Los obreros, en vez de pedir la rebaja de las horas de trabajo, deberían de pedir la institución benéfica de estas escuelas.

Después formuló el señor Benejam las siguientes preguntas, las que espuso á la consideración de los compañeros, para que una vez oído su parecer, manifestara el su opinión:

1.ª ¿Cuál es la mejor hora para funcionar las escuelas de adultos?
2.ª ¿A qué edad deben admitirse los alumnos?

3.ª ¿Cuáles son las materias que convendría enseñar?

4.ª En las escuelas de adultos se presentan individuos de diversas edades, condiciones y aptitudes. ¿Cuáles han de ser las tareas del maestro para que la enseñanza sea provechosa?

5.ª Estudiado el proceso de la enseñanza en las escuelas de adultos, ¿de qué medios puede valerse el maestro para atraer la concurrencia á dichos centros?

En este debate particular han intervenido los señores Carpena, Vidal, Buequet y Riera, exponiendo la opinión de que conviene que las horas sean las del anochecer, cuando se han concluido las labores del campo, de la fábrica, etc.

Tocante á la edad á que deben admitirse los alumnos: desde que dejen de asistir á la escuela pública, hasta que sea necesario, incluso admitir hombres casados que deseen instruirse.

Respecto á la tercera pregunta, el señor Benejam ha manifestado la opinión de que no debe enseñarse más que á leer, escribir y contar, explicando después el maestro para desarrollar los conocimientos que los alumnos han aprendido con la lectura de un libro, que debería adoptarse á modo de pequeña enciclopedia.

Á la cuarta se ha contestado que dada la diversidad de condiciones de los alumnos, si no se tienen ayudantes especiales que faciliten las tareas del maestro se deberá recurrir á los alumnos más adelantados para que hagan sus veces.

Y á la quinta, para que concurren muchos alumnos á la escuela y evitar así los peligros á que se exponen fuera de ella, se ha manifestado la opinión de que debe hacerse amena y entretenida la clase para incitar al obrero á que asista á ella.

El señor Benejam fué muy aplaudido. Después don Sebastián Font hizo el resumen de las materias tratadas en las tres conferencias, dando con esto por terminado el acto.

Noticias del ejército

Destinos: Se ha concedido ingreso en el cuerpo de la guardia Civil á los individuos de los regimientos de Infantería de Baleares número 1 y número 2, Miguel Vidal Lludo, Juan Fons Benassar, Miguel Oiver Marimon, Prudencio Natalias Jacon, Cristóbal Font Gil, Juan Bonet Escaltes, Lorenzo Estrany Beltran, Juan Saicho Terrasa,

Sebastián Beltrán Marqués y Juan Oiver Cañellas.

Pensiones: Se ha concedido á Esperanza Sancho Bauzá, madre del soldado Leonardo Reus Sancho, la pensión anual de 182'50 pesetas, que le será otorgada por la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

Notas ciclistas

Hemos recibido el programa de las carreras ciclistas que han de celebrarse en Manacor el 4 del próximo Agosto, como un número de los muchos festejos que en los días 3, 4 y 5 de Agosto han de celebrarse en dicha villa.

Á las cinco de la tarde empezarán las carreras con sujeción al programa siguiente:

1.ª Carrera.—*Infantil*.—Para todos los ciclistas menores de 16 años; 3 vueltas (840 m.) 3 premios de 10, 6 y 4 pesetas.

2.ª Carrera.—*Manacorense*.—Para todos los vecinos de Manacor; 5 vueltas (1.400 m.) 4 premios de 30, 20, 15 y 10 pesetas.

3.ª Carrera.—*Pequeña Internacional*.—7 vueltas; (1.960 m.) 3 premios de 30, 25 y 20 pesetas.

4.ª Carrera.—*Balear*.—Para todos los ciclistas de estas islas; 6 vueltas (1.680 m.) 3 premios de 30, 20 y 10 pesetas.

Descanso

5.ª Carrera.—*Nacional*.—Para todos los ciclistas de España; 8 vueltas (2.240 m.) 3 premios de 50, 35 y 25 pesetas.

6.ª Carrera.—*Gran Internacional*.—9 vueltas (2.520 m.) 3 premios de 100, 70 y 55 pesetas.

7.ª Carrera.—*De Honor*.—Obligatoria para los que hayan obtenido primeros premios en estas carreras; 6 vueltas (1.680 m.) 3 premios; 3 medallas.

En dichas carreras tomará parte, el conocido corredor catalán señor Abadal.

Como atractivo la empresa ha combinado las carreras con baile de boleros que se celebrará al finalizar aquellas, en el mismo velódromo.

Notas de teatro

La obra de Berton y Simon gustó como la primera noche. Todos los pasajes sentimentales fueron extraordinariamente aplaudidos, principalmente los actos últimos.

Hay se repite la soberbia producción de Giacosa: *Coms le foglie*, quizás la más aplaudida de las obras estrenadas en la temporada.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Magdalena, dedicadas á la Titular.

Á las nueve y media, exposición y misa cantada por la comunidad; á las once misa rezada y novena de la Beata. Por la tarde actos de coro y al anochecer continuación de la novena á la Beata y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Jaime, por la tarde, maitines y laudes cantadas y al anochecer completas solemnemente en preparación á la fiesta del Santo Titular.

Visita á la Corte de María

Á Nuestra Señora de la Merced, en su iglesia.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en Santa Magdalena. Á las nueve exposición del santísimo; á nueve y media misa mayor cantada por la Comunidad; al anochecer novena Te Deum y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral por celebrarse la fiesta de San Jaime, Patrón de España, en la misa mayor predicará las glorias del Santo, el M. I. señor don Lorenzo Moya, canónigo magistral.

En San Jaime fiesta del mismo Santo. Á las diez se cantarán las horas y la misma solemne, en la cual predicará don Pedro Martí, Pbro. Al anochecer terminación de la novena.

Visita á la Corte de María

Á Nuestra Señora de la Anunciación, en el Hospital.

Zapatería en venta

Hay una para vender, muy acreditada por roturas del negocio su dueño. Informes (entre de anuncios).

EN NOVEDADES PARA SEÑORA
Almacenes Montaner, Sindicato 2 y 19

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	95 25
Salinera Española	175 00
Obligaciones al 6 por 100	104 00
Obligaciones al 5 por 100	101 00
Bonos Municipales	38 00
Isleñas	52 75
Ferro-carriles de Mallorca	45 00
Alumbrado por Gas	69 00
Unión Comercial papel	50 00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 23 de Julio	
4 p. interior perpétuo	72 05
4 p. exterior perpétuo	78 90
4 p. amortizable	00 00
Cubas 86	00 00
Cubas 90	00 00
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Banco de España	485 00
Tabacos	391 00
Francos	38 75
Libras	34 90
Amortizable al 5 p. S	94 00

Boletín meteorológico

Día 23 á las 9 de la mañana

Barómetro	760 6 mm.
Termómetro seco	25 6 g. et.
Máxima al sol	34 8
Máxima á la sombra	31 0
Mínima á cubierto	20 0
Mínima á descubierto	19 6
Dirección del viento	N. E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	25 0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	219
luz en 24 horas	00 16 mm.
Evaporación en 24 horas	9 1
Humedad á las 9	59
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0
Descenso del id. en id.	4 2

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 21 de Julio de 1901.

Existencia de ayer	Entradas	Salidas	Fallecidos	QUEDAN
310	1	1	0	310

Sociedades y Corporaciones

La Alianza

A tenor de lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad, y á petición de los herederos de don Nicolás Kullán y Piza, se procederá á extender los correspondientes duplicados de cuatro acciones números 92, 93, 106 y 108, que han estraviados los susodichos herederos, cuyos títulos se considerarán caducados si en plazo de diez días no son presentados en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 20 de Julio de 1901.—P. A. de la J. de G.—B. C.—El Presidente, J. Vadell.

ESTADISTICA

seripetones verificados en los Juzgados

Nacimientos: Día 17.—Varones 1.—Hembras 0.
Día 18.—Varones 1.—Hembras 3.
Día 19.—Varones 1.—Hembras 3.
Día 20.—Varones 2.—Hembras 1.
Día 21.—Varones 2.—Hembras 2.

Defunciones: Día 18.—Jose Gomila Garcia, viudo, 80 años, Hospital, enterero común.—Juan Cerda Pascual, 12 días, Hostalería de Canellas, infección.—Sebastián Oiver Bruet, viudo, 64 años, calle de la Lonjetera, angina del pecho.—Antonio Palmer Catalá, 7 meses, La Soledad, enteritis.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Escuadra-Visita

Madrid 23 á las 10
La escuadra alemana procedente de Onna fondeará el próximo Agosto en Cadiz.

San Sebastian.—Han visitado á los reyes el presidente y secretarios del Senado, que vienen para sancionar algunas leyes.

Contra la tisis

Madrid 23 á las 10'10
Londres.—Se ha inaugurado el Congreso Médico Internacional contra la tuberculosis, al que

han asistido unos 2.000 congresistas.

Mr Brollardel dirigió á éstos un discurso proclamando la curabilidad de la tisis.

Los cautivos eseslnodos

Madrid 23 á las 10'35
Tánger.—Los moros montañeses han degollado á la joven y á su hermano, españoles que tenían cautivos, después de brutales atropechos.

Los europeos de Tánger están indignados y piden se castigue duramente á los moros.

Calor-Ingleses y Boers

Madrid 23 á las 16'20
Chicago.—Han muerto asfixiados á consecuencia del calor 22 individuos, habiendo ocurrido 40 casos de insolación.

Arrismith.—Los boers han tenido un encuentro con los ingleses, sufriendo aquellos 14 bajas y 13 prisioneros de los ingleses.

Estos se apoderaron de 100 caballos y 4.500 cabezas de ganado.

Llegada.-Jura

Madrid 23 á las 17'35
San Sebastián.—Han llegado los señores que constituyen la Mesa del Senado.

El señor González juró con la fórmula de costumbre.

Esperábele en la estación el señor duque de Almodovar, siendo felicitado por sus amigos.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada
TELEGRAMAS
Una noticia

Madrid 23 á las 19'40
El señor Duque de Veragua ha recibido una contestación ambigua de Washington, sobre la venta del dique de la Habana.

Slo le comunican que ha circulado el rumor, pero que no hay nada concreto.

El señor Moret.-Monlobros

Madrid 23 á las 22'45
El señor Moret ha salido para Vitoria; desde donde pasará á San Sebastián.

Dicen de París que durante las maniobras verificadas por la fuerza de caballería de guarnición en dicha capital, tres de los soldados se arrojaron al Sena haciendo ahogados.

Se asegura que las Cortes se reanudarán la primera semana de Octubre.

Noticias varias

Madrid 23 á las 23'45
El Gobierno niega que se halle disgustada la fuerza de la benemerita.

En la sesión del Consejo de mañana se ocupará el Gobierno de este asunto.

Además se harán los nombramientos de Presidente de la Junta Consultiva de guerra á favor del señor Azcárraga y el de Inspector general de la benemerita á favor del general Ochando, el cual girará una visita de inspección á todos los tercios.

Declaraciones del señor Sagasta

Madrid 24 á las 0'15
0'20

El señor Sagasta ha declarado que el Gobierno expondrá su programa, añadiendo que entre otras cosas se ocupará de la reforma del Consejo de Estado sin aumentar los gastos.

Llamara á los jefes del ejército que por sus cualidades puedan desempeñar importantes cargos.

El señor Terverga prepara la reforma del Concordato á fin

de solucionar la cuestión religiosa.

El señor González se ocupará de la reforma para el arreglo de la cuestión social.

El general Weyler formará las bases para constituir un buen ejército.

El Duque de Veragua estudiará y presentará otras bases para la formación de una escuela.

El señor Villanueva estudia un nuevo plan de obras públicas y después se ocupará de la reforma del procedimiento administrativo en sentido descentralizador, mediante el apoyo de los interesados.

Por último el señor Conde de Romanones estudiará las reformas del Código.

Desgracia

Madrid 24 á las 2'30
Vigo.—En un pueblo cercano á Bousas, al repartirse en una romería el premio á la mejor pareja del baile, se derrumbó el templete resultando una niña muerta, otra grave, un niño de 3 años con una pierna fracturada y muchas otras personas contusas.

Con tal motivo se disolvió la fiesta.

Sin noticias.-Espectación

Madrid 24 á las 3'10
No hay ninguna noticia política.

Reina gran expectación con motivo del Consejo de hoy, tanto por la parte administrativa como por la designación del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y quizás de algun Gobernador.

Mencheta

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy
La comedia en cuatro actos: *Como le Foglie*.

A las ocho y tres cuartos

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Esta antigua sociedad proporciona al público
EL MEJOR Y MAS ECONOMICO de los alumbrados usuales. Precio de los alumbrados de peseta 20 céntimos de peseta el metro cúbico y además 2 céntimos del 10 por 100 para el Estado.

Según la importancia del consumo **BONIFICA DESDE EL 2 AL 20 POR 100** con lo cual, los más favorecidos obtienen el gas

á 16 céntimos de peseta fijarse bien en el precio por ser el más barato de los que hoy rigen en Mallorca, y no dar crédito á los que propagan lo contrario.

Al que no utilice el fluido de esta compañía, el metro cúbico con el impuesto, le costará 25 céntimos.

Advertencia á los abonados
Los avisos ó encargos concernientes al servicio de su alumbrado se recibirán:

En las oficinas de la Sociedad desde las nueve de la mañana hasta las dos y desde el anochecer hasta las nueve, y además en los puntos siguientes:

Calle de Palacio 4, Tipografía de Rotger; Id. Sindicato 78, Tienda de Valls; Id. Constitución (Borne) 42, Esterería; de cuyos centros se recogerán á las once de la mañana y al anochecer para atenderlos con la prontitud posible.

AL PÚBLICO
LAS INSTALACIONES DE TUBERIAS en el domicilio particular seguirán siendo objeto de convenios especiales según las circunstancias de cada uno.

A LAS FAMILIAS

de los trabajadores del campo

Las que deseen adquirir gratis pasajes en 3.ª clase para el Estado de San Pablo (Brasil) pueden solicitarlo del encargado en Baleares, calle de las Escuelas, número 3, Palma.

Pasajes para Buenos Aires, á 33 duros.

Para más informes pidanse en Palma calle Escuelas, número 3, y en Manacor á don Miguel Doménguez, Plaza Sallent, número 16.

Novedades en trajes para Cuallero
Almacenes Montaner, Sindicato 2 y 19

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 7 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).

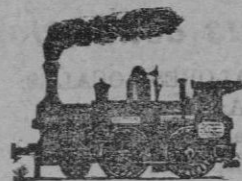
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (vía Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. María) y 5:25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andrés...	Marina, 8	2 tarde	7 m.
S'Arrad...	Marina, 8		
Capellá...	Santaclia		
Calviá...	Santaclia		
Esperias...	P. del Olivar		
Establiment...	P. del Olivar		
Estalenchs...	P. del Olivar		
Banyabufar...	P. del Olivar		
Puigpunyent...	P. del Olivar		
Valldemosa...	San Miguel, 84		
Dejá...	San Miguel, 84		
Sóller...	San Miguel, 84		
Bunyola...	San Miguel, 80		
Lluchmayor...	Bauló, 6		
Santanyí...	Bauló, 6		
Campós...	Bauló, 6		
Sanceliss...	P. de S. Ant.		

HAY QUE SABER COMO Y EN QUE SE GASTA EL DINERO

Sabido de antemano es que el ANUNCIO ha sido es y será la base esencial para el COMERCIO é INDUSTRIAS, pero lo que importa es saber ANUNCIAR y elegir los medios para ello.

El ANUNCIO en el PERIODICO no decaerá nunca ni pasará de moda pero hay que elegir los que más tiende el público á leer no el comercio pues para el primero es á quien suelen ir dirigidos los ANUNCIOS no al segundo.

Para que el ANUNCIO de resultado deben preferirse PERIODICOS DE MUCHA CIRCULACION y resultará mas barato y provechoso, sino será dinero perdido el que habreis invertido en anunciaros.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

CENTRO DE ANUNCIOS de **JUAN GONZÁLEZ**

PLAZA DE SANTA EULALIA, 10-PALMA

¡HERNIADOS!

E. LLOBERS, CIRUJANO Especialista para la curación de las Hernias

Participa á su clientela y al público en general, que permaneciera unos días en esta población para los que le quieran consultar y honrarle con su confianza.

Las QUEBRADURAS por antiguas, voluminosas, rebeldes y difíciles que sean de reducir y retener, se obtiene la reducción y retención al momento y al se quiere la CURACION al poco tiempo en ambos sexos y en todas las edades.

Se aplican BRAGUEROS de todas clases y precios, y se construyen á medida según las quebraduras.

Dando aviso á la fonda Mallorca se pasa á domicilio.

Precios médicos en todos los casos.

En Barcelona: Claris, 22 y 24, 3.

A los fabricantes de Aceite

Para más complacer á su numerosa clientela y al público en general, los Hermanos Saggese de Binisalem han pasado á la venta para todos los gustos un moderno sistema de calderas, todas de cobre, para la próxima fabricación del aceite á precios sumamente módicos.

Felipe Saggese y Hermano

BINISALEM - MALLORCA

Nota.—No comprar sin antes visitar este Establecimiento.

ZURICH

Compañía general de Seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil fundada en 1872, domiciliada en Zurich (Suiza), autorizada en España por R. D. de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 200.000 pesetas.

Capital social (25 pagados é integrados 35 en obligaciones de los accionistas). Francos 5.000.000

Reservas. 16.000.000

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900. 66.888.005

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo.	Seguros individuales contra toda clase de accidentes.
Seguros de viajes por mar y tierra.	Seguros con prima única y vitalicios por toda la vida contra los accidentes de los viajes.
Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros.	

Agente General en España: Don Emilio Galsert, Princesa, 81—Barcelona.

Agente en Palma de Mallorca y Provincia: Sres. Roca y Vadell.

NO MAS VELLO

18 años de éxito son la mejor garantía de que los *Povos cosméticos* de Franch y sus derivados son el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden desahucarse sin irritar el cutis.—250 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma, la de Juan Valenzuela, plaza de la Cañareta, 2.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Julio

Línea de Cuba-México.—Servicio del Norte: El día 19 saldrá de Santander y el 20 de Ocaña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, también con trasbordo en Habana.

Servicio del Mediterráneo: El día 25 saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para N. York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, el 15 de Cádiz, el vapor «Ciudad de Cádiz», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Lituá, Colón, Puerto Cabello, Sabanailla, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para litorales de Puerto Rico.

Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.—El día 20 de Barcelona el vapor «Isla de Panay», directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapur, Il-Ilo, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 8 saldrá de Barcelona, y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Barastegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la Línea del Brasil Pacífico.

Línea del Brasil.—El día saldrá de Cádiz, el vapor directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires; con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

Línea de Fernando Pó.—El 25 saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor «Luzacho», para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazarin, y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tángar.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángar: martes, jueves y sábados. No se admite carga la víspera de la salida. Para más informes, acóguase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

Colmado-LA PROVIDENCIA-Vicente Pomar

Vino blanco de Mesa á Pesetas 0'50 y 0'55 litro

El mismo vino resulta 0'80 y 0'85 pesetas litro para lo que lo quieren fuera de Palma y tomándolo por garrafrones de 16 litros como mínimum.

VINO TINTO VARIOS PRECIOS OLIVAS MANZANILLAS A 080 PTS. KILO Servicio permanente á domicilio

La Catalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco 5

Director en las Baleares don José Arós y Mestre.—Oficinas de la Dirección; calle de Serriá, número 21, principal, Palma, edificio propio del Director.

ESTABLECIMIENTO de T. MONTAGUT BAÑOS DE RIBAS

ABIERTO desde 1.º julio á 12 de Septiembre

Aguas bicarbonatadas, variedad sulfatada de temperatura templada

Antiguas y acreditadas aguas (cuyo uso data de más de dos siglos) y que no dejan de producir buenos resultados tomándolas en debida forma y estando bien indicadas (para ello consultar con el médico respectivo) en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado y aparato biliar, bazo, matriz, aparato urinario y demás abdominales.

Clima sumamente agradable en verano y tónico excitante, altura sobre el mar 810 metros. Servicio de fonda inmejorable. Mesas francesas y españolas, restaurant y especial para enfermos y personas delicadas y todos los tratamientos que se sirvan ordenar los respectivos facultativos de cada enfermo; precios de costumbre; salones de reunión; bailes, periódicos, timbres y luz eléctrica; capilla con misa diaria, correo y telégrafo en el mismo; dirección telegráfica Baños Ribas. Hay nuevas cocinas y comedores independientes para familias que quieran arreglar la comida por su cuenta á 2, 4, 5 y 6 reales por persona y día; rebajas á los que estén larga temporada. Para más detalles: Unión, 23, 1.º, Barcelona.

Deposito de las aguas embotelladas, Farmacia de Miró, calle de Colón y Centro Farmacéutico.

Vapores Transatlánticos de Piñillos Izquierdo y C.

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz, con escala en Mayagüez y Ponce, saldrá á mediados de Agosto, el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y puertos

Nota.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarse la cabida.

Para más informes, diríjase á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

ACTIVO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1899

PTAS. 184.304.119

SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALÁ, 25, MADRID

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1593

NUNCA LAS CAPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las *Blenorragias* (purgaciones) *Gonorrhéas* y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cañareta, número 2.

Tejedoras

Se necesitan tejedoras mecánicas. Diríjase en el Centro de Anuncios.

Joven Barbero

En el Baño Barbería de Sebastian Femenia, Rambla 20, se necesita un joven que sepa afeitar.